



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 orceño derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

PROFESIONAL.

¿Nos entenderemos?

Sr. D. Leoncio F. Gallego: muy señor mío y amigo: He de merecer de nuestra singular amistad y en obsequio de la clase á que tenemos la más distinguida honra de pertenecer, se sirva concederme las columnas del periódico que con tanto celo é ilustracion dirige, al objeto de exponer ante el público veterinario mi modo de pensar sobre algunas cosas que atañen á nuestra profesion querida, especialmente en lo que se refiere á la vida práctica, convertida, por desgracia, en una serie de amargos desengaños, que tiempo hace venimos experimentando por poco menos que exclusiva causa de los encargados de dirigir, de dominar á la Veterinaria patria; pues, efectivamente, esos hombres, con apariencias de defensores, han logrado vestirla de harapos y alimentarla de hambre, menoscabando así los intereses del público y de la clase, á la vez que lastimando nuestra dignidad ante la ilustrada Europa.

Empero antes de comenzar mi desaliñado escrito, séame permitido apuntar en breves líneas unos cuantos pensamientos que surgen de la moral universal.

No debemos resolernos á proceder contra nuestros semejantes, sinó cuando nuestra conducta haya de redundar en beneficio de un mayor número.

Si nos proponemos turbar el reposo de algunos particulares, que sea esto para asegurar la tranquilidad pública. No debemos querer sinó lo que legítimamente nos corresponde; y en tal caso, debemos pedirlo, porque es justo.

De estos principios consignados y sin el más leve temor de que pudiéramos ser reprobados por ningun moralista, no será un escándalo inferir que, impulsados como nos vemos por la más apremiante necesidad, y si se prueba que hay razon para ello, debemos unirnos todos en masa y de comun acuerdo para pedir, como españoles y con el doble carácter de Veterinarios, la supresion de las Escuelas de Veterinaria hoy existentes en nuestra nacion, no tan solo por considerarlas de todo punto innecesarias, sinó porque, á la luz de la evidencia, lo que son es altamente perjudiciales.

No me entretendré en hacer historia presentando la tortuosa marcha que, de muchos años atrás, ha llevado la Escuela de Madrid, debido al incansable celo, acrisolada inteligencia, y filantrópicos sentimientos que, por la ciencia y la clase, siempre y en todas épocas desplegó el nunca bien ponderado D. Nicolás Casas, pues siendo como son bien conocidos todos sus actos, pecaría yo de molesto si refiriera por principios y minuciosamente las victorias y laureles que se granjeó por tan heróicos servicios prestados en favor de la Veterinaria patria.

Nada puedo decir en pró ni en contra de las Escuelas subalternas; pues me consta, de un modo positivo, que sus directores han cumplido con esmero y rectitud en todos sus actos, y han logrado

distinguirse en bien de la ciencia; por cuyas relevantes condiciones son dignos de las más completas alabanzas. Han vivido una vida parasita, y por esta razón, en mi humilde concepto y en honor de la justicia, pueden muy bien lavarse las manos en materia de no haber alcanzado ningún privilegio (en épocas y situaciones de gobiernos reaccionarios) en obsequio de nuestra huérfana, envilecida, empobrecida, desatendida y olvidada clase, meced todo ello al indiferentismo ó mala fé de quien pudo obtener beneficios para que esta profesion se hubiera elevado al grado de cultura y consideracion de que por mil títulos era digna.—No se hizo.... ¡premie Dios tanta virtud!

Mas dejemos por un momento lo pasado, por aquello de que su triste recuerdo no nos proporciona otra cosa que angustiar nuestro corazon y hechar nuestro cerebro; y veamos entre tanto si nos es posible dulcificar algo los males que nuestros antecesores y contemporáneos nos han ocasionado, ya por su refinado egoísmo, ya por su atrofia de inteligencia (que todo puede haber contribuido á tan gran desbarajuste); y para el más completo esclarecimiento de mis proyectos, me permitiré hacer algunas preguntas que, considerándolas de justo y benéfico apoyo para mi tesis, dirijo al imparcial criterio de quien se sirva hacerme el honor de contestarlas con igual interés pátrio y veterinario que yo lo hago.—De este modo podremos, con conocimiento de causa, saber á qué lado hemos de inclinar la balanza de nuestras peticiones, cuando hayamos de dirigirnos á los padres de la patria, ó sea, á los ilustres Sres. Diputados en cargo de formar las leyes que han de regir en el organismo ibérico.

Nadie desconoce, ni puede poner en tela de duda, que en el reinado de Carlos III, en el año de 1795, se reconoció ser de utilidad inestimable la creacion de una Escuela de Veterinaria en Madrid, á imitacion, y con tan laudable fin, de la que en 1762 se instaló en el vecino imperio. Esta Escuela nuestra, venia produciendo anualmente cierto número de Veterinarios, que debieron ir mejorando la condicion científica y la consideracion social de nuestra profesion en España; pero tan grandioso resultado quedó muerto en embrión, porque el entonces existente Tribunal del Proto-albeiterato continuó á su vez arrojando gran número de Albéitares, como si se tratara de escarnecer el pensamiento de fundar Escuelas. Después, en el presente siglo y encontrándose al frente de la direccion de los destinos públicos varios hombres ilustrados y amantes de las glorias nacionales, comprendieron que era de todo punto indispensable suprimir los exámenes de Albéitares; y al efecto, en 19 de Agosto de 1847 salió á luz un real decreto adoptando esa medida, pero con el vicio de crear las Escuelas de Zaragoza y Córdoba, además de la que

ya teniamos; y después, no creyendo que eran todavía suficientes las tres Escuelas que quedan mencionadas, se creó tambien la de Leon en 1852.—Resultado, que debió ser previsto, en este periodo de existencia de los referidos establecimientos han venido al mundo un tan exorbitante número de Veterinarios, que hoy, sin exajeracion y con arreglo á lo que nos demuestra la estadística profesional, puede decirse que hay Veterinarios y Albéitares, en España, para asistir con esmero y puntualidad á todos los animales domésticos de Europa en las enfermedades que se les pudieran presentar en todo el corriente siglo, y aunque todas ellas se presentaran de una vez.

Ahora bien: si lo que dejó establecido ofrece solamente un cuadro de desesperacion, cuyas consecuencias naturales (y de dia en dia más numerosas) son penosísimas, hasta el extremo de producir infinitos perjuicios así á la Veterinaria en particular, como á la patria en general; si todo esto es verdad (y no habrá quien lo desmienta), creo que debe reputarse como de importancia y ventaja incalculables la necesidad de que, todos á una, pidamos la supresion de las Escuelas de Veterinaria, que no tienen ya razon de ser.

No desconozco que al pedir reforma tan necesaria lanzarán un grito de espanto y de desesperacion algunos comprofesores, con especialidad aquellos Veterinarios que gozan del presupuesto, como sucede á los catedráticos. Mas, si lo siento entrañablemente, porque al mayor número de estos profesores me anen vinculos de la más sagrada amistad, no puedo por menos de reconocer que la continuacion de las cuatro escuelas oficiales, es una rémora, es una calamidad, es una miseria inexplicable, así para los Veterinarios, como para la industria pecuaria española, preciosa fuente de riqueza nacional y primera columna del sostenimiento español.

Considerando, sin embargo, que los ilustrados catedráticos que componen nuestras Escuelas han de quedar *excedentes*, y pareciendo justo proporcionarles alguna decente colocacion, aconsejaríamos al Gobierno que fuesen colocados de primeros profesores en los institutos montados, ó en otras plazas de caballerizas del gobierno, sin perjuicio de jubilar al que por su edad avanzada lo solicitare, asignándole una pension vitalicia bastante decente, y pudiendo estar facultado para ejercer libremente la profesion en donde le acomodase.—Debe suponerse, además, que estos últimos (los jubilados) se formarían una numerosa clientela, atendiendo al buen caudal de conocimientos científicos de que se hallarian adornados. Y á propósito, recuerdo aquí cuanto á sus discipulos decia el digno catedrático de la Escuela de Zaragoza D. Juan Antonio Sainz, en estas ó parecidas frases: «No sean ustedes niños;

estudien mucho, si algún día quieren ser útiles á la sociedad, y para provecho de ustedes; que de este modo lograrán ocupar entre sus convecinos un lugar distinguido; y al efecto les pondré á ustedes un ejemplo: Véase entre los Veterinarios de esta ciudad quiénes poseen mejores parroquias; pues esto lo deben á su perseverancia y asiduidad en el estudio durante sus años escolares y después; hoy recogen el fruto de sus desvelos.

Yo creo que reflexionando sobre esta cuestión detenidamente y sin que domine ningún espíritu de prevención egoísta, no sería tan precaria la situación en que pudieran quedar los referidos catedráticos, llegado el caso de la conveniente supresión de las indicadas Escuelas; pues como hombres que son de institución sólida, podrían también encontrar brillantes colocaciones en el campo de otras carreras, como así está sucediendo ya respecto de alguien, que no cito.

De inmensa trascendencia será la supresión de las Escuelas, para unos suave, para otros dura para aquellos dulce, para estos agria; pero no tiene remedio. Hoy por hoy, inútil sería que D. Ramón Llorente y Lázaro, actual Director de la Escuela de Madrid, Presidente de la Academia de Veterinaria, Inspector de las Escuelas de Veterinaria de España, etc., etc., pretendiese contener la ruina de lo que con tan imponentes señales amenaza hundirse. Hace tiempo que eminentes veterinarios vienen presagiando que la tormenta de nuestra clase se aproxima; y la hora del cataclismo ha sonado ya en el reló de la justicia, ó debe sonar inmediatamente si hay lógica en los hechos, si aún se puede esperar algo de la libertad de enseñanza, y de este movimiento revolucionario que ha debido extirpar ya de raíz todos los privilegios, todos los monopolios, que, al abrigo de gobiernos proteccionistas, se sostenían con mengua y en desdoro de nuestra nación vilipendiada por las dominaciones reaccionarias.

Hallándose hoy al frente de los primeros destinos de la nación hombres de ideas liberales y celosos por la felicidad de nuestra patria, no pueden estos hombres, no deben consentir la continuación de cuatro establecimientos de enseñanza, que gravan considerablemente al bolsillo del ciudadano español contribuyente; y á nosotros, veterinarios establecidos, con la doble representación de contribuyentes y de profesores, un deber de conciencia y de justicia nos obliga á aconsejar al Gobierno la supresión referida: consiguiéndose así, además de otras ventajas, la de economizar algunos miles de escudos que en la actualidad cuesta su sostenimiento á la empobrecida España, y que tan necesarios son para fundar otras empresas de necesidad absoluta.

Estas determinaciones, que son hijas de la necesidad en este momento, son también la conse-

cuencia del reprehensible abandono en que incurrieron los que, en épocas pasadas, y sin grandes esfuerzos, pudieron montar la enseñanza veterinaria á imitación de otras carreras; y si así lo hubieran hecho, nos evitaríamos hoy el disgusto de pronunciarnos contra los sagrados templos de nuestra ciencia, dorado sueño que alimentó nuestras ilusiones juveniles y que no ha traído en pos de sí más que recuerdos tristísimos.

Sr. Llorente, señor Inspector de las Escuelas Veterinarias: nadie que conozca la honradez de usted, pondrá en duda que al investirse V. con el nombramiento de Director de la Escuela Veterinaria de Madrid, aceptó ese cargo, no por el aumento de sueldo, sino con la noble idea de regenerar la Veterinaria patria, que tan sedienta se halla de reformas y á la que V. mismo debe todo lo que es, como los demás profesores se lo debemos igualmente.—Poco se ha hecho, en verdad; nada se ha hecho. Pero aún es tiempo, y más vale tarde que nunca. Un imprescindible deber obliga á V. á pedir al Gobierno reformas enérgicas y saludables para la ciencia y para la clase; nosotros le ayudaremos en cuanto podamos. Pero sea antes de que estalle la tempestad cuyos rugidos se oyen; pues, acosados por la necesidad más aflictiva, estamos dispuestos á formar una nube de solicitudes que, ocupando en un momento dado al recinto del Congreso de señores Diputados á Cortes, no podrá menos de desarrollar una atmósfera sofocante, que, cargándose de electricidad, haría su explosión hacia la Carretera de San Francisco....

Finalmente, público Veterinario: yo reto á que cualquiera, empleando en la cuestión sólidos fundamentos, desvirtúe los de mi humilde parecer y propósito; mas no por esto dejo de suplicar que si se encuentra otro más en armonía con los intereses de la clase y con el honor de la ciencia, se proponga inmediatamente. Yo le acataré, yo le respetaré, y cooperaré con mis débiles fuerzas al triunfo de lo que mejor parezca. De lo contrario, si mi pensamiento no se modifica ó se anula por otro que sea más eficaz, pese á quien pese, yo no desistiré de llevarle á cabo.

Ya que me he propuesto ocupar por un instante la atención de mis dignos compañeros, me permitiré también hacerles presente: Que varios periódicos de medicina y algunos representantes de tan benemérita clase, desde hace muchos años, vienen mirándonos con desden y no perdonan medio alguno por expulsarnos de la participación con que en ciertas y determinadas corporaciones científicas somos dignos de figurar por la índole especial y por la extensión de nuestros conocimientos. Pues bien: merced á nuestro temperamento flamenco, aún no ha llegado el momento de atrevernos á manifestarles lo que valemos; pero no está lejano el

dia de despertar, y apoyar con nuestras influencias á los 85 señores Diputados que en la sesion del 20 de Abril del año próximo anterior votaron en favor del libre ejercicio de las profesiones; y entonces tendrán ocasion los médicos de apreciar lo que somos y para qué servimos los Veterinarios españoles.—NATALIO GIMENEZ ALBERCA.

Necesitamos añadir algunas palabras al precedente artículo, con el doble fin de que sean conocidos los hechos en su verdadera desnudez; y para que, si nuestros compañeros lo estiman procedente, se dispongan á enviar al Congreso de señores Diputados un número *asombroso* de exposiciones solicitando las reformas que se desean.

Disentimos del Sr. Jimenez Alberca solamente en uno de los puntos que toca en su escrito. Nosotros no queremos la supresion *absoluta* de nuestras Escuelas oficiales; pues que seria grande, incalculable, la inconsideracion social en que se tendria á la Veterinaria si dejara de figurar en una ley de Instruccion pública. Lo que nosotros *anhelamos* es que de las cuatro Escuelas existentes caigan tres, quedando nada más que una, pero bien montada; que se estudie en ella la carrera, no como se ha hecho hasta aquí, sinó como debe estudiarse; y que para el ingreso en primer año se exijan *tantos* preliminares científico-literarios como se exigen en Medicina humana. ¿En qué razon valedera podrán apoyarse los verdugos de nuestra ciencia que siempre se han opuesto al planteamiento de ese requisito prévio? No hay más que una: la de que, habiéndose procedido de conformidad con el decoro profesional y científico, si bien es cierto que se habria salvado la clase, en cambio haria ya mucho tiempo que hubieran muerto tres Escuelas. Mas si semejante conducta ha sido *cómoda* y satisfactoria para algunos, la clase, entre tanto, se ha hundido en la miseria, y la posteridad, al contemplar con asco lo que sucede y ha estado sucediendo, calificará de á los que no supieron vivir sinó de la sangre de tanta inocente víctima.—Por lo demás, Sr. Jimenez Alberca, no se enternezca V. mucho al meditar sobre la suerte que aguardaria á los Catedráticos que resultaran *en situacion de reemplazo*; pues está previsto ya en la ley de Instruccion pública tan cruel, *dolorosísimo* acontecimiento, y á los Catedráticos *excedentes* por supresion ó por reforma les queda un haber pasivo, un sueldecito de bastante mayar importancia que la suma representada por las utilidades que, término medio, alcanza un profesor civil trabajando asiduamente.—Y de aquí infe-

rirá V., Sr. Jimenez, que no es economía lo que se busca en la reforma intentada. Ni esa economía significa nada en el presupuesto general de la Nacion, ni ningun Gobierno que tenga sentido comun desconocerá que son reproductivos, hasta lucrativos, cuantos gastos y sacrificios se hagan en favor de una buena enseñanza veterinaria.

Por último: al anuncio que hace el Sr. Jimenez Alberca sobre aproximarse el dia en que los veterinarios pidamos el ejercicio libre de *todas* las profesiones, no podemos menos de responder con entusiasmo: *Ahí le duele; ese es el nudo gordiano de todas las cuestiones; esa medicina valdria por todas las reformas!*... Ahí si los veterinarios se hubieran penetrado bien de la trascendencia que encierra el gran principio político del *ejercicio libre*, indudablemente, en vez de negarnos su apoyo cuando apuntamos la idea, habrian desplegado todas sus fuerzas y puesto á contribucion todas sus relaciones personales para la obtencion de ese sagrado y potentísimo derecho, ante el cual doblan avergonzadas la rodilla todas las aristocracias del privilegio, y sin el cual no hay dignidad ni honra para ninguna profesion científica!... Pero ese derecho vendrá; lo traerá la República!

L. F. G.

VETERINARIA MILITAR.

Ha sido destinado el segundo profesor don José Sampedro y Guzman á la vacante que, por fallecimiento de D. Millan Andrés y Carrera, resultó en Carabineros de Calatrava; y para la que D. José Sampedro ha dejado en Castillejos, está nombrado el profesor de igual clase don Manuel Martin y Ramos, que se hallaba de reemplazo.

Se les ha concedido el reemplazo á los terceros profesores D. Luis Rodriguez y Ruiz y D. Eustaquio Reol y Tablada; ocupando la vacante del primero el de igual clase, y tambien de reemplazo, D. Rafael Salazar y Carrillo, para servir en Montesa; y la que ha dejado el segundo en el Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Vizcaino y Rada, que estaba sirviendo en Cazadores de Alcántara. Esta vacante última no se ha provisto todavía.

Ha fallecido el dia 12 del actual el primer profesor del Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Gallego y Castillo (q. e. p. d.)

MADRID:—1870.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.